



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, siendo las 11h05 del día veinte de noviembre de 2025, previa constatación del quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, presidida por el PhD. Luis Landeta, Decano de la Facultad. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E) de la Facultad. Asisten los siguientes miembros:

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO:

PhD. Geovanny Carrera, Decano encargado de la Facultad, Ph.D. Rosa Suárez y MSc. Denice Muñoz, representantes docentes, Srta. Pamela Velozo, representante estudiantil y Sra. Andrea García representante por los empleados y trabajadores al Consejo Directivo.

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO:

MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología, MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y MSc. Mario Rodríguez, Director de Posgrado.

Previo al inicio del orden de día, se conoce lo siguiente:

Por secretaría se da lectura al correo enviado el 20 de noviembre de 2025, por el PhD, Luis Landeta, Decano, quien encarga al señor Subdecano presidir la sesión de Consejo Directivo.

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 018 de la Sesión Ordinaria de 16 de octubre de 2025.
2. Lectura de comunicaciones.
3. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del Acta No. 018 de la Sesión Ordinaria de 16 de octubre de 2025.

El Señor Decano pone a consideración el Acta No. 018 de la Sesión Ordinaria de 16 de octubre de 2025:

Por parte de la Sra. Andrea García, representante de los empleados y trabajadores, indica que en el punto vario 3.1 del Acta, en lo mencionado por la PhD. Rosa Suárez, debe cambiarse la palabra "investigación" por "titulación".

Sin otra observación, se aprueba el Acta.

2. Lectura de comunicaciones.

- 2.1.** Se conoce el oficio No. UCE-FCP-CPO-2025-0285-M de 22 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Mario Rodríguez, director de Posgrado, quien se refiere al oficio Nro. UCE-FCP-CPO-2025-0177-O de fecha 21 de octubre del 2025, suscrito por el MSc. Álvaro Raza, Coordinador de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales, en el que informa: "(...) *tras haber recibido un significativo número de postulaciones, se procedió a realizar la correspondiente evaluación mediante análisis de hoja de vida, entrevistas personales y pruebas de conocimiento, conforme a los lineamientos establecidos por el programa de posgrado. Como resultado de este proceso*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

de selección, se ha determinado la admisión de los siguientes catorce (14) postulantes", además, aprueba Ad Referéndum No. COP 21/10/2025: - Aprobar el listado de postulantes seleccionados a cursar la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales. - Poner en conocimiento del señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, el listado de postulantes seleccionados a cursar la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del listado remitido por el director de Posgrado, de postulantes seleccionados a cursar la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales.

- 2.2. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCP-C2025-0286-M de 22 de octubre de 2025, suscrito por el Dr. Mario Rodríguez, director de Posgrado, quien en atención al oficio Nro. UCE-FCP-CPO-2025-0282-M de fecha 20 de octubre del 2025, suscrito por el MSc. Álvaro Raza, Coordinador de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales, solicita se autorice el listado actualizado de los Tribunales de Méritos, Oposición, Evaluación y Apelación para desarrollar el proceso de Admisión de los/as profesionales a postular para cursar el mencionado programa de posgrado, por lo que aprueba *ad referéndum* No. 019-COP 20/10/2025: - Aprobar el listado actualizado de los tribunales de Mérito, Oposición, Evaluación y Apelación para el proceso de Admisión de los/as profesionales postulantes a cursar la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales. - Poner en conocimiento del señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, el listado actualizado de los tribunales de Mérito, Oposición, Evaluación y Apelación para el proceso de Admisión de los/as profesionales postulantes a cursar la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del listado remitido por el director de Posgrado, de los tribunales de Mérito, Oposición, Evaluación y Apelación para el proceso de admisión de los/as profesionales postulantes a cursar la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional con mención en Riesgos Ocupacionales.

- 2.3. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCP-CPO-2025-0289-M de 29 de octubre de 2025, suscrito Dr. Mario Rodríguez, director de Posgrado, en el cual indica que se analizó y revisó el presupuesto de la Maestría en Psicología con mención en Inclusión Integral en Situación de discapacidad. La Dirección de Posgrado de acuerdo al detalle que consta en el presupuesto del indicado programa en la *partida 530606 con el detalle de Docente seguimiento de Cohorte con la descripción de "Contratación de profesional para seguimiento de cohorte 6 meses X \$600= \$3,600"*. Además, el señor director indica que al tener el registro de los contratos elaborados a favor de la MSc. Invanovna Katerina Cadena Rodríguez y verificar que se encuentra pendiente el contrato por actividades de seguimiento de cohorte del programa por dos meses de los seis establecidos para esta actividad. Las actividades de seguimiento se desarrollaron del 02 al 31 de enero y del 01 al 28 de febrero del 2025 en el indicado programa de posgrado. El valor total a cancelar es USD 1.200. Por lo que, el MSc. Mario Rodríguez, aprueba *Ad referéndum* 017-COP 08/10/2025: - Solicitar al señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, se autorice la elaboración del contrato y pago, además de la emisión de la Certificación Presupuestaria a favor de la MSc. Invanovna Katerina Cadena Rodríguez, Coordinadora de la Maestría en Psicología con Mención en Inclusión Integral en Situación de Discapacidad, por las actividades de seguimiento de cohorte, desarrolladas del 02 al 31 de enero, y del 01 al 28 de febrero del 2025. El valor mensual de las actividades es de USD 600, dando un total de USD 1.200. Actividades planificadas en el presupuesto del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

programa de posgrado. Adicional menciona anexar el informe de actividades realizadas a partir del 02 al 31 de enero, y del 01 al 28 de febrero 2025.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al director de Posgrado, que una vez que sea ratificada la resolución en Consejo de Posgrado, remita la resolución a Consejo Directivo, en razón que al tratarse de temas de presupuestos debe existir la aprobación en firme, además, se servirá justificar la razón por la cual, no se ha solicitado con el debido tiempo el contrato.

- 2.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0387-O de 31 de octubre de 2025, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, subdecano de la Facultad, quien remite el informe de la declaración de DESIERTA a la convocatoria para la presentación de proyectos 2025-2026 de la COIF, mismo que se encuentra aprobado por los integrantes y remite para conocimiento de Consejo Directivo de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del informe presentado por el señor Subdecano, mediante el cual da a conocer la declaración de desierta a la convocatoria de proyectos 2025-2026 de la COIF y remitir la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación y a la Dirección de Investigación de la Universidad.

- 2.5. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0391-O de 12 de noviembre de 2025 suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, subdecano de la Facultad, quien adjunta el "Plan de Emergencia y Contingencia ante Desastres Naturales y Antrópicos", elaborado con el propósito de establecer los lineamientos, procedimientos y responsabilidades para la prevención, respuesta y recuperación frente a situaciones de riesgo que pudieran afectar a la comunidad universitaria y a las instalaciones de la Facultad. Este plan contiene disposiciones sobre rutas de evacuación, puntos de encuentro, brigadas de emergencia, comunicación interna y externa, y medidas de actuación frente a eventos naturales (sismos, incendios, inundaciones) o antrópicos (fallas eléctricas, incidentes con materiales peligrosos, entre otros) y la respectiva capacitación. Con todos estos antecedentes, pone en conocimiento de los integrantes de Consejo Directivo para revisión y aprobación. Al respecto, la PhD. Rosa Suárez, solicita que se agregue firma de responsabilidad en el plan presentado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el "Plan de Emergencia y Contingencia ante Desastres Naturales y Antrópicos", elaborado con el propósito de establecer los lineamientos, procedimientos y responsabilidades para la prevención, respuesta y recuperación frente a situaciones de riesgo que pudieran afectar a la comunidad universitaria y a las instalaciones de la Facultad, mismo que se agrega con firmas de responsabilidad.

- 2.6. Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0392-O de 12 de noviembre de 2025, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, subdecano de la Facultad, quien pone en conocimiento que de acuerdo Modelo para la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras del campo amplio de Salud y Bienestar del CACES, el **Indicador 23. Planificación y gestión de la vinculación con la sociedad**, señala lo siguiente: "Se planifica y genera resultados a través de programas o proyectos de vinculación con la sociedad, en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por la carrera; en el marco de la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida; y los resultados son difundidos a los actores involucrados". Se procedió a trabajar con el equipo de Proyecto Comunitario para formalizar los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

formatos internos de la Facultad; adjunto los siguientes formatos: Planificación, Seguimiento y Ejecución. Con estos antecedentes, solicita a los integrantes de Consejo Directivo estandarizar y aprobar los formatos de planificación, seguimiento y ejecución semestral de Proyecto Comunitario desde el presente período académico 2025-2026. La PhD. Rosa Suárez, por su parte, realiza la observación de que el pedido no debe ser sobre estandarizar, sino sobre aprobar los formatos. El señor subdecano, mediante oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0420-O realiza un alcance al oficio No. UCE-FCP-SUB-2025-0392-O, aclarando que no es para estandarizar es únicamente de aprobación desde el presente período académico 2025 -2026.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar los formatos de planificación, seguimiento y ejecución de proyectos comunitarios, toda vez que se ha realizado la aclaración.

- 2.7. El Consejo Directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el 20 de noviembre de 2025, conoció el oficio No. UCE-FCP-DEC-2025-1110, sobre la aprobación *ad referéndum* realizada por el señor Decano declarando acto oficial, los días 10 y 11 de diciembre 2025, por celebrarse el quincuagésimo tercer aniversario de vida institucional de nuestra querida Facultad, además, autoriza el presupuesto adjunto y gastos que demande este evento. Esto conforme al pedido realizado por la Ing. Myriam del Carmen Ángel Poma, coordinadora de la comisión de Fiestas de la Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Ratificar la aprobación ad referéndum realizada por el señor Decano, declarando acto oficial los días 10 y 11 de diciembre de 2025 y el presupuesto de gastos por celebrarse el quincuagésimo tercer aniversario de vida institucional de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

- 2.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0393-O de 14 de noviembre de 2025, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, subdecano de la Facultad, quien informa que en el correo del subdecanato se recibió el pedido de la señorita MALDONADO CHAVEZ DANIELA ISABEL con cédula de identidad Nro. 1750843995 estudiante se séptimo semestre Itinerario Organizacional de la Carrera Licenciatura en Psicología, quien requiere se analice el cambio de paralelo, mismo que se encuentra negada en primera instancia por la Dirección de Carrera de manera verbal, de acuerdo a lo manifestado por la estudiante. Se adjunta la resolución del Consejo de Carrera enviado por correo electrónico el miércoles 12 de noviembre a las 09h13, por lo que solicita a los integrantes de Consejo Directivo analizar el pedido de la Srta. Maldonado Daniela.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la negativa realizada por la señora directora de la Carrera de Psicología al pedido de cambio de paralelo de la Srta. Maldonado Chávez Daniela Isabel, en razón de que no existe cupos en el paralelo requerido y exhortar a la estudiante que evite incurrir en actividades de fraudulentas de las que hay evidencia.

- 2.9. Se conoce el Oficio UCE-FCP-DEC-2025-1112-O de 14 de noviembre de 2025, suscrito por el PhD. Luis Landeta, decano de la Facultad, quien menciona que conforme al oficio suscrito por el PhD. Teodoro Barros, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad y al oficio CACES-CP-HEP-2025-0503-O, donde se indica que los días 18 y 19 de noviembre de 2025 se realizará el TALLER DE ANÁLISIS DE LA OPERATIVIZACIÓN DE ESTRUCTURAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, con el propósito de definir lineamientos técnicos que orientan la elaboración del instrumento de evaluación; me permito autorizar AD-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

REFERENDUM lo siguiente: 1. Se autoriza el pago de un día de viáticos a las autoridades y directoras de carrera que se mencionan a continuación: 2. Se autoriza al Departamento Financiero de la Facultad, a realizar las reformas presupuestarias que esta actividad conlleve. 3. Que esta resolución sea ratificada en la próxima reunión de Consejo Directivo. Las autoridades y directoras que viajarán son: PhD. Luis Landeta, Decano; PhD. Geovanny Carrera, Subdecano; MSc. Luisa Peñarreta, Directora de la Carrera de Psicología Clínica (R); y, MSc. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Psicología (R).

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Ratificar la aprobación ad referendum realizada por el señor Decano, respecto a la autorización de pago de un día de viáticos a las autoridades y directoras de carrera; y, 2) Autorizar al Departamento Financiero de la Facultad, a realizar las reformas presupuestarias que esta actividad conlleve.

- 2.10.** Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0398-O de 18 de noviembre de 2025, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, subdecano de la Facultad, quien solicita la aprobación para el cambio de territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo a la FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL SUR, del "Proyecto de Vinculación Intervención Comunitaria y Promoción de los Factores Protectores de la Salud Mental Etapa de Intervención", para el registro respectivo, toda vez que fue informado que para el año 2026 los estudiantes deben asistir de lunes a viernes y considerando que el territorio se encuentra lejano, se ha dialogado con las autoridades del Gobierno y se ha comunicado que no es posible cumplir con la demanda por motivos de movilización ya que los estudiantes tienen clases y el convenio está vigente hasta noviembre de 2025; por tal motivo, desde el período académico 2025-2025 se buscó las alternativas. Además, acota que las necesidades de la población de Barrios del sur son las mismas del proyecto y que no se afecta ningún objetivo y alcance del proyecto con el cambio de territorio.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el cambio de territorio para los estudiantes que venían realizando sus prácticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo a la FEDERACIÓN DE BARRIOS DEL SUR, dentro del "Proyecto de Vinculación Intervención Comunitaria y Promoción de los Factores Protectores de la Salud Mental Etapa de Intervención".

- 2.11.** Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0399-O de 18 de noviembre de 2025, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad, en el cual explica el caso de la señorita BENAVIDES BORJA MARLENE RUBY con C.I. 1712340791, quien se encuentra en el proceso de la titulación 2024-2025 de la Carrera de Psicología Clínica no vigente y se solicita legitimar las convalidaciones de las siguientes asignaturas COMUNICACIÓN Y LENGUAJE, EPISTEMOLOGÍA (primer semestre) y ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL (cuarto semestre), de acuerdo al récord académico del sistema SIU se evidencia su inicio de la carrera en el período académico 2013-2013, donde aplicó un cambio de carrera. Además, indica que del expediente y archivos de la secretaría, donde se verificó que no existe documento alguno de autorización del cambio de carrera y convalidaciones; sin embargo, la Srta. Benavides Marlene tiene registrada las convalidaciones, donde se evidencia que tiene registrada nota en las asignaturas Comunicación y Lenguaje (32), Epistemología (32) y Análisis Socioeconómico de la Realidad Nacional y Mundial (32), según el récord académico generado en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU), refleja el estado de convalidado. Así también, informa que a partir del período académico 2010-2011 hasta el período académico 2013-2013, no se encuentra respaldo de las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

autorizaciones de las carreras no vigentes y por lo cual se requiere legitimar los procesos académicos ya que están validados y registrado en el Sistema SIIU y al ser un trámite extemporáneo y no imputable al estudiante.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Legitimar las convalidaciones de las asignaturas COMUNICACIÓN Y LENGUAJE, EPISTEMOLOGÍA (primer semestre) y ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA REALIDAD NACIONAL Y MUNDIAL (cuarto semestre) y que constan en el récord académico de la Srta. Benavides Borja Marlene Ruby, toda vez que el no haber agregado las autorizaciones al expediente de la carrera, es un error administrativo no imputable a la estudiante, por lo que este Órgano Colegiado aprueba que la referida estudiante continúe con el proceso de titulación y que en los archivos de la Carrera y en el expediente de la estudiante se agregue la presente resolución, a fin de evitar una situación similar de no encontrar la autorización.

- 2.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2025-0401-0 de noviembre 19 de 2025, suscrito por el PhD. Geovanny Carrera, subdecano de la Facultad, mediante el cual remite para aprobación de formatos de planificación, seguimiento y ejecución semestral de las prácticas preprofesionales, dando cumplimiento a los procesos académicos para la acreditación y de acuerdo al **Indicador 23. Planificación y gestión de la vinculación con la sociedad.** *"Se planifica y genera resultados a través de programas o proyectos de vinculación con la sociedad, en coherencia con el currículo, necesidades del entorno y líneas operativas definidas por la carrera; en el marco de la normativa vigente y la asignación presupuestaria requerida; y los resultados son difundidos a los actores involucrados. La instancia competente, con base en políticas y procedimientos definidos, realiza el seguimiento y evaluación de los programas o proyectos ejecutados, cuyos resultados son considerados para las acciones de mejora continua de los procesos involucrados".* La PhD. Rosa Suárez, por su parte señala que dichos formatos no contienen algunas recomendaciones realizadas en una reunión para tratar este tema y que debería adjuntarse una guía de llenado, así también sugiere se revise el sello que consta en los formatos.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Dejar pendiente de aprobación para la próxima sesión, los formatos de planificación, seguimiento y ejecución semestral de las prácticas preprofesionales, toda vez que debe revisarse las recomendaciones realizadas en su oportunidad.

3. Asuntos Varios

- 3.1. La MSc. Myriam Ángel, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, solicita la palabra y manifiesta que hay dos cartas presentadas por representantes estudiantiles de la carrera y se relacionan a que las aulas no están siendo funcionales en cuanto a los equipos tecnológicos. Uno de los indicadores de la calidad, es que debemos contar con un proceso de seguimiento, por lo que sugiere calendarizar o presentar cronograma para que exista un seguimiento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Ing. Galo Pazmiño, Informático de la Facultad, presente un calendario de revisión mensualizado de los equipos informáticos.

- 3.2. La Srta. Andrea Velozo, representante estudiantil, solicita la palabra para informar que el lunes 10 de noviembre en el chat de los estudiantes comentaron que a eso de la 18h30, una compañera ha sido acosada por un hombre que se encontraba en el parqueadero, vestido con una chompa café, quien le ha preguntado asuntos personales,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

por lo que la compañera ha comentado en el chat "AYUDA"; en este sentido solicita se realice una gestión para tener mayor seguridad. Al respecto, el señor Decano encargado, manifiesta que desde el decanato se remitirá una carta de queja de que están entrando gente ajena a la Facultad y que están tratando de aplicar sistemas de acoso.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Encargar al señor Decano, remita una carta a las instancias pertinentes, haciéndoles conocer sobre el ingreso de gente ajena a la Universidad que está ejerciendo acoso a las alumnas.

- 3.3. La MSc. Denice Muñoz, representante docente, toma la palabra y solicita que se haga la corrección en la propaganda del CAPSIS, debido a que esta es una Facultad de Psicología y no Psicopedagogía, por lo que debería corregirse para que se ponga Psicología Educativa; Psicología Organizacional y Psicología Clínica, con el fin evitar inconvenientes con la Facultad de Filosofía, quienes sí forman psicopedagogos.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al señor Subdecano realice las gestiones necesarias para corregir la propaganda del CAPSIS.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h20.

Ph.D. Luis Landeta Bejarano
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Marcia Singaña Figueroa
Secretaria Abogada (E)